



Salesiana

UNIVERSIDAD CATÓLICA
SILVA HENRÍQUEZ

**DISCURSO INAUGURAL
JORNADA DE AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL**

LO CAÑAS, 1-2 DE AGOSTO DE 2019

Galvarino Jofré Araya sdb

Rector



Salesiana

UNIVERSIDAD CATÓLICA
SILVA HENRÍQUEZ

DISCURSO INAUGURAL

JORNADA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ
LO CAÑAS, 1 – 2 DE AGOSTO DE 2019

Galvarino Jofré Araya sdb
Rector

Santiago, agosto de 2019

JORNADA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ LO CAÑAS, 1 – 2 DE AGOSTO DE 2019

Estimados integrantes de la Comunidad de la Universidad Católica Silva Henríquez, estamos iniciando una nueva jornada que se enmarca dentro del proceso de preparación a la Acreditación Institucional que experimentaremos el próximo año.

Me parece importante recordar que la acreditación institucional es un proceso que certifica el cumplimiento del proyecto de nuestra institución y la existencia, aplicación y resultados de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad. Es decir, busca asegurar que nuestra Universidad disponga de todos los dispositivos para ofrecer un servicio de calidad en la formación de los futuros profesionales que optan por hacer este proceso en nuestra institución.

Específicamente, el objetivo de la acreditación institucional es certificar el avance de las instituciones en relación a la definición de sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, consolidando una cultura de la evaluación y rendición de cuentas, incorporando buenas prácticas en la gestión institucional y la docencia. Esto a partir de la instauración de sistemas de información, procesos de evaluación permanente, planificación, seguimiento de resultados y ajustes constantes de las actividades... como resultado de la tensión entre la propuesta formativa (perfiles de egreso), los desafíos de la sociedad en que vivimos y las capacidades de los estudiantes de la Universidad.

Un aspecto fundamental en esta etapa es que todos los integrantes de la Comunidad Universitaria se sientan parte y se sumen a este proceso de autoevaluación en las áreas de gestión institucional, docencia de pregrado y de vinculación con el medio... teniendo en consideración que también revisaremos el camino recorrido en el área de investigación, la que ha sido potenciada en los últimos años gracias al aporte que el MINEDUC – División de Educación Superior – ha realizado para este efecto... además de evaluar el área de docencia de postgrado, dado que hemos de asumir con responsabilidad la propuesta de formación de postgrado que realizamos en el ámbito de las ciencias sociales y educación.

Esta jornada la iniciamos con un material que ha sido elaborado por las cinco comisiones que se constituyeron el año recién pasado – cada una de ellas se abocó al trabajo de una de las áreas contempladas en el proceso de acreditación – ... este es

el punto de partida para el análisis y reflexión de cada uno de nosotros... los aportes son bienvenidos, tanto en cuanto estén avalados por evidencias que podamos poner a disposición de quienes serán ‘designados’ como pares evaluadores en la etapa de evaluación externa.

Es sabido por todos que el proceso que actualmente estamos llevando a cabo se realiza en un contexto nacional que ha cambiado las bases sobre la cual se desarrolla la educación superior en Chile, como efecto de la puesta en marcha de la Ley de Educación Superior que crea:

- **LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** institución que está llamada a colaborar directamente con el Ministro de Educación en la “elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para la educación superior, especialmente en materias destinadas a su desarrollo, promoción, internacionalización y mejoramiento continuo, tanto en el subsistema universitario como en el técnico profesional.”
- **LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** institución fiscalizadora, que está encargada de controlar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de parte de universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, para garantizar y resguardar su calidad y evitar o sancionar la presencia de lucro.

Para esto, podrá:

- Verificar si las instituciones de educación superior siguen cumpliendo con los requisitos que permitieron que se les entregara un reconocimiento oficial.
 - Conocer sus estados financieros y hacer recomendaciones, y velar porque destinen sus recursos a los fines propios.
 - Asegurar que las casas de estudio respeten los términos y condiciones de los servicios que adscribieron con los estudiantes.
- **SISTEMA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL OBLIGATORIO:** la nueva ley permite que la NUEVA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, que evaluará y orientará el sistema educativo, “para que este propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas” ... tenga la potestad de otorgar una a acreditación institucional, que será obligatoria para todas las instituciones desde 2020, y tendrá varios cambios:
 - Las instituciones de educación superior, en lugar de someterse a procesos de certificación voluntaria en cualquier momento, deberán realizarlo en períodos específicos que se abrirán para acreditar grupos de carreras.

- Los posgrados deberán estar certificados.
 - En lugar de basarse en años de certificación, las universidades e instituciones técnicas recibirán niveles de acreditación, de acuerdo con el grado de evaluación que recibieron en el proceso de aseguramiento de la calidad.
- **NUEVO SISTEMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR:** el Sistema Único de Admisión (SUA) a universidades, en el que se aplica la Prueba de Selección Universitaria (PSU), dejará de ser administrado por el Consejo de Rectores (CRUCH) y un nuevo Sistema de Acceso pasará a manos de un comité técnico... comité que también tendrá la misión de establecer cada tres años la resolución que fije el máximo crecimiento de vacantes en la matrícula de instituciones adscritas a la gratuidad.
La nueva ley crea un mecanismo que establecerá nuevos procesos e instrumentos para que los estudiantes postulen y accedan a las instituciones adscritas, a través de una plataforma electrónica única administrada por la Subsecretaría de Educación.
 - **GARANTIZA LA GRATUIDAD COMO DERECHO UNIVERSAL:** en la medida que la situación del país lo permita, para así abarcar a todos los niveles sociales. Además, las instituciones que se adscriban a la gratuidad tendrán ciertos toques máximos en el cobro de aranceles para quienes no cuentan con el beneficio y pertenecen al séptimo, octavo y noveno decil de ingresos.

Para ello, las instituciones deben:

- Contar con acreditación institucional avanzada o de excelencia.
- No tener fines de lucro.
- Estar adscritas al Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior.
- Aplicar políticas que permitan acceso equitativo de estudiantes y programas de apoyo a estudiantes vulnerables.

La acreditación institucional es un proceso que estamos asumiendo con responsabilidad dado que de ello depende el contar con el reconocimiento y los medios necesarios para ofrecer una formación de educación superior de calidad a todos los estudiantes que confían en la propuesta de formación profesional de la UCSH.

Nuestro piso, al abordar este proceso de acreditación, es de cuatro años, lo que nos permitiría seguir siendo parte de las instituciones de educación superior que han hecho la opción por la gratuidad... nuestro sueño es obtener cinco años, debido a

que esto nos abriría las puertas para sostener un diálogo más directo tanto con las universidades privadas como con las pertenecientes al CRUCH.

Les animo a participar en este proceso porque el Proyecto Universitario de la UCSH depende de cada uno de los integrantes de esta comunidad: estudiantes, académicos, profesionales, administrativos, empleadores, profesionales egresados de esta institución de educación superior, instituciones públicas y privadas con las que mantenemos alguna relación de colaboración.

Cabe señalar que este proceso de autoevaluación entregará información relevante para el proceso de diseño del PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO que nos permitirá proyectar a la UCSH para los años venideros... en un contexto bastante desafiante para el mundo de la educación superior en Chile.

Estamos desarrollando la autoevaluación: TU APOORTE CUENTA, TU OPINIÓN VALE.

Que tengan un buen día y un buen trabajo...

Galvarino Jofré Araya sdb
Rector

Santiago, 1 de agosto de 2019



UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

Casa Central

General Jofré 462, Santiago
Teléfono: (56-2) 2 460 1100

Edificio de Deportes

Carmen 350, Santiago
Teléfono: (56-2) 2 477 8100

Centro de Extensión y Servicios

San Isidro 182, Santiago
Teléfono: (56-2) 2 477 8154

Casona San Isidro

San Isidro 560, Santiago
Teléfonos: (56-2) 2 222 6074 -2 222 9024 -2 222 7963

Campus Lo Cañas

Lo Cañas 3636, La Florida
Teléfonos: (56-2) 2 285 4911- 2 286 5953 -2 286 7927

Edificio Tocornal

Tocornal 303, Santiago
Teléfono: (56-2) 2 443 1488

www.ucsh.cl